

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL 2º CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO: HEMOSTÁTICOS Y DE ADHESIVOS TISULARES PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA

AM 4007/2022 (SIGLO N.º 1023/2021)

C.C.A.: +6.634FE6T - CONTR 2025 0000002417

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se Avocar las competencias del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material específico de quirófano: hemostáticos y adhesivos tisulares para los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 8 de enero de 2024 se adjudica Acuerdo Marco con la empresa CLINICAL REFERENCE S.L., con CIF: B64543929, para EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO: HEMOSTÁTICOS Y DE ADHESIVOS TISULARES PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, y para un periodo de doce meses desde su formalización, con posibilidad de una prórroga por un periodo de hasta 36 meses.

SEGUNDO. Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza 2º Contrato Basado en Acuerdo Marco AM 4007/2021 (SIGLO N.º 1023/2021), por importe de adjudicación de 3.500,00 € (TRES MIL QUINIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) siendo el IVA aplicable del 10%.

Número de lote	Código	Descripción del lote	Oferta	Precio unitario (IVA incluido)	IVA	Importe adjudicación (IVA incluido)
11	E77096	SU.PC.SANI.01.11.09.100004 - HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE CELULOSA OXIDADA REGENERADA / grande-Textura: Fibrilar; Dimensión mayor:[100- 150];Dimensión menor: [100-150]; - E77096	25032NL	44,550000 €	10%	3.500,00 €

Pág.: 1 de 2

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	19/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9AXMNGZ332F62GZUQKRQZT5T	PÁG. 1/2	

TERCERO. El plazo de ejecución del contrato comprenderá desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2025.

CUARTO. Conforme al artículo 26.2 del Cuadro Resumen, el órgano de contratación designa como Responsable de Contrato Basado a Doña María del Carmen Sánchez Martín, Jefa de Grupo Administrativo (Servicio de Compras).

RESUELVO

PRIMERO. ADJUDICAR 2º Contrato Basado en Acuerdo Marco AM 4007/2021(SIGLO N.º 1023/2021) a la empresa CLINICAL REFERENCE S.L., con CIF: B64543929 para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO: HEMOSTÁTICOS Y DE ADHESIVOS TISULARES PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, por importe adjudicación de 3.500,00 € (TRES MIL QUINIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) siendo el IVA aplicable del 10%.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución de Adjudicación, haciendo constar que los contratos basados en Acuerdo Marco se perfecciona con su adjudicación.

Contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DIRECTOR GERENTE

Pág.: 2 de 2

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	19/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9AXMNGZ332F62GZUQKRQZT5T	PÁG. 2/2

